



7223001 – 02361

Montería, 28 de Septiembre de 2016

Al responder por favor citar este número de radicado

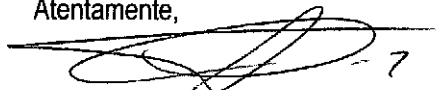
Señor(a):
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
EXTINTORES MG DEL CARIBE S.A.S
Calle 41 5 – 28
Tierralta – Córdoba

REF.: 000638

ASUNTO: COMUNICACIÓN CIERRE PERIODO PROBATORIO Y TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSION

Por medio del presente le comunico que de conformidad con lo dispuesto en acto de trámite de fecha 20 de Septiembre de 2016, este despacho resolvió cerrar periodo probatorio y correr traslado al investigado por el término de diez (10) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la ley 1437 de 2011, el cual terminara el día 19 de Octubre de 2016.

Atentamente,



OSCAR IVAN GALARCIO NOGUERA
Coordinador Grupo PIVC-RCC

Transcriptor: Claudia. E
Elaboró: Claudia. E
Aprobó/Reviso: O. Galarcio